



**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente proceso con la petición enviada al correo institucional en el día de hoy por el Dr. DIEGO JOSE FERNANDO GIRALDO OVALLE, en su calidad de Curador Ad Litem de los Herederos Indeterminados de la señora María Amparo Mora Pantoja, solicita se fije nueva fecha para audiencia, ya que para dicho día (7 de mayo a las 9:00 .M.) con antelación se le había programado audiencia del art. 372 y 373 del C.G del Proceso en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Palmira , anexando copia del auto. - Sírvase proveer.

Palmira, abril 23 de 2021
El Srio.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

AUTO DE SUSTANCIACION
DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO
RAD.7652031100320190026800
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Palmira, abril veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2.021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, para que tenga lugar la audiencia prevista para el 7 de mayo de 2.021 a las 8:30 A.M., se señalara nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE.

1.- SEÑALAR como fecha para llevar a cabo audiencia prevista en los arts. 372 y 373 del CGP, en la forma que fuera ordenada en providencia de 16 de septiembre de 2020, señálase el día 12 del mes de mayo de 2021 a las 8.30 A.M..

2.- En consecuencia, líbrense las respectivas comunicaciones.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm.

JUZGADO 3º PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

A las 08:00 AM del día de hoy, inserto en estado # _____
Notifico a las partes el contenido de la providencia anterior.
[Art. 295 del C. G. del P.]. Palmira, _____

WILLIAM BENAVIDES LOZANO. Srio.-

Firmado Por:

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e34a940518aca46ac0927124266ba712b7d8515655e5b61893af7f007ab12db3

Documento generado en 26/04/2021 12:10:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>